

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Créase una comisión especial que tiene por objeto la redacción de un proyecto de ley de reparación histórico-patrimonial por el genocidio cultural y patrimonial que sufrió la Biblioteca Popular Constancio C. Vigil, Cultural, Social y Mutual, inscripta bajo el N.º 304 en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, en razón de la intervención de la institución por parte de la dictadura cívico militar en febrero de 1977.

ARTÍCULO 2 - La comisión creada en el artículo 1º debe integrarse por siete (7) diputadas y diputados, considerando la representación de los distintos bloques que integran la Cámara. Asimismo, debe tender a la representación equitativa de los géneros.

ARTÍCULO 3 - La comisión debe redactar un proyecto de ley que contemple la reparación en función de los siguientes términos:

- a) los perjuicios ocasionados a la Institución con relación al desarrollo cultural y educativo propio y de la comunidad; y,
- b) los perjuicios patrimoniales sufridos por sobre los bienes de la Biblioteca desde su intervención cívico- militar en el año 1977.

ARTÍCULO 4 - La Comisión debe citar a audiencia pública a las autoridades de la Biblioteca, a las personas asociadas, a la comunidad que participa de sus actividades, y a quienes asisten a las escuelas que se desarrollan en sus edificios, entre otras personas, bajo la necesidad de considerar sus aportes en el articulado del proyecto de ley.

ARTÍCULO 5 - Registrese, comuniquese y archivese.

Lucila De Ponti Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En abril del corriente año, la comisión directiva de la Biblioteca Popular Constancio C. Vigil hizo público un reclamo que se viene gestando hace muchos años, vinculado al genocidio cultural y patrimonial del cual hubiera sido víctima luego de la intervenición por la última dictadura cívico- militar, en el año 1977. Esta Biblioteca popular, hoy una organización recuperada gracias a la persistente lucha de sus autoridades, asociados/as y la comunidad que la rodea, ve peligrar su existencia.

La Vigil tiene sus orígenes en 1944, inicialmente como una pequeña sección de la Sociedad Vecinal de los Barrios Tablada y Villa Manuelita. Comenzó a crecer a partir de los años cincuenta cuando un grupo de jóvenes del barrio que en ese momento tenían entre 15 y 20 años de edad -con las ganas de transformar la realidad-, empezaron a participar en la institución: atendían la biblioteca y brindaban apoyo escolar; proponían actividades para generar recursos propios para la compra de libros, obras de títeres o de teatro. Básicamente, comenzaban a responder a las necesidades que el barrio requería, tanto a las materiales como a las culturales.

Durante la década de los 60 tuvieron apertura: el Jardín de infantes; el Servicio Bibliotecario; la Editorial; el Museo de Ciencias Naturales; el Observatorio Astronómico; la Universidad Popular; un Centro Recreativo, Cultural y Deportivo; la Caja de Ayuda Mutua; la Guardería y el Centro Materno Infantil.

Llegada la década de los 70 se sumaron el Instituto Secundario (1970) y la Escuela Primaria (1972); ambos de carácter gratuito, mixto, laico y de doble escolaridad. En 1977, contaba con 650 empleados, alrededor de 2.700 vendedores y cobradores de rifas, 3.000 alumnos en escuelas formales y no formales, y aproximadamente 20.000 socios. La Editorial Biblioteca, a esa altura, había editado más de 90 títulos y discografías. En este sentido, la obra pedagógica fue su proyecto más potente e inclusivo en el acceso a la calidad educativa y fue justamente por

esta educación de primer nivel, laica y para todxs que la institución debió pagar muy caro en los años venideros: por la mañana del viernes 25 de febrero de 1977 gran cantidad de camiones del ejército y policía de la provincia rodearon el enorme edificio de Gaboto y Alem, comandados por el genocida Agustín Feced.

El sistema escolar fue la única estructura que la intervención liquidadora sostuvo hasta su derivación al ámbito de la enseñanza pública provincial en 1981 bajo la denominación "Complejo Pedro de Vega". Durante este proceso de intervención, sus valiosos bienes muebles e inmuebles sufrieron la destrucción simbólica y material: "robos de todo tipo, despidos por decretos de seguridad, ventas de bienes a precios irrisorios, quema de libros y tantísimos desmanes que terminaron en 1995 con la venta del centro recreativo de Villa Gobernador Gálvez, de 34 hectáreas, frente al río Paraná".

Hacia 1984, con el retorno de la democracia, los/as ex integrantes de la Comisión Directiva, ex alumnos/as y vecinos/as, conformaron la 1era. Comisión por la Recuperación de La Vigil, juntaron firmas, difundieron la historia, organizaron encuentros, mientras solicitaban audiencias al gobernador e intentaban trazar acciones y estrategias.

En julio del 2008 se recuperó la personería jurídica original y en 2012 se dio por terminada la intervención que duró (caso único) 35 años. En diciembre del 2013, recibieron parte de los bienes muebles e inmuebles que la provincia había adquirido en 1981 en una dudosa compra a la intervención cívico militar. La entrega de los mismos se realizó de acuerdo a la Ley Provincial Nro. 13.306, bajo la forma jurídica de donación, siendo aprobada por unanimidad tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores de nuestra provincia. El 4 de septiembre del 2015, La Vigil fue señalizada como "Sitio de Memoria."

Las condiciones establecidas en la restitución de los bienes muebles e inmuebles a la institución, incluyen el pago, por parte del Gobierno Provincial, de un alquiler por la ocupación de los espacios donde funcionan instituciones educativas provinciales, tales como la Escuela de Artes Visuales, de Cine y TV; de Teatro, el Jardín Nº 51; el Jardín Nº 71; la

Escuela Primaria Nº 1235; la Escuela Secundaria Nº 338 y la Escuela Técnica Nº 8057.

Luego de esa histórica lucha, la Vigil pudo normalizar el funcionamiento institucional y retomar muchas de las actividades que desarrollaba la entidad, adecuándolas a las nuevas realidades sociales, culturales, económicas y tecnológicas.

Hasta, la fecha la Biblioteca ha realizado las siguientes actividades: más de 100 funciones teatrales y musicales gratuitas en el teatro propio; más de 200 eventos culturales como ferias, presentaciones, festivales, peñas, milongas, etc.; recuperaron 35.000 libros del acervo bibliográfico de la entidad e incorporaron más de 5.000 obras nuevas; lograron el apoyo de más de 5.000 nuevos asociados; incorporaron 30 talleres educativos y culturales con la asistencia de más de 700 alumnos de distintas edades; sostuvieron el apoyo escolar gratuito al que concurren cerca 200 niñxs y jóvenes por año; brindan asesoramiento jurídico y gratuito a la comunidad; mantienen el compromiso de la Biblioteca como Sitio de Memoria, mediante el programa de recorridos guiados, que ya lleva más de 150 recorridos realizados para escuelas y público en general, etc.

Actualmente, los recursos de La Vigil para llevar adelante esas actividades, el mantenimiento edilicio y el funcionamiento de las escuelas, provienen de aportes de los socios, vecinos, organizaciones sociales y lo recibido en concepto de alquiler de parte del Gobierno Provincial por el funcionamiento de las escuelas que alberga en su edificio. Para llevar adelante muchos de los proyectos y obtener recursos para mantener el edificio, lo hace bajo la figura de convenios con organizaciones de la sociedad civil, instituciones estatales y cooperativas, siendo, sin duda, el mayor y estable ingreso, el que recibe por los alquileres que abona la provincia. Esos alquileres han quedado desfasados por el proceso inflacionario de nuestro país: en junio de 2022, a través del Decreto Nro. 1.055, se aprobó el contrato de locación, adenda y acta complementaria, firmado entre representantes de la Biblioteca Popular Constancia C. Vigil Cultural, Social y Mutual y el Ministerio de Educación. En ese mismo artículo se estipularon los pagos del Poder Ejecutivo hacia la Biblioteca Vigil por 36

meses, con incrementos anuales del 30 por ciento. De esta forma la institución estará recibiendo por el alquiler de los inmuebles donde funcionan siete escuelas de distintos niveles, poco más de un millón doscientos mil pesos, el segundo año, poco más de un millón seiscientos mil pesos y finalmente, el tercer año, alrededor de dos millones de pesos.

Esta Cámara de Diputados y Diputadas, en sesión de la fecha 13 de abril de este año, ha aprobado la Comunicación N° 50.107 CD, cuyo texto a continuación se transcribe: "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, realice una revisión de los términos establecidos por el Decreto N° 1.055 del 2022, de actualización de montos a pagar a la Biblioteca Popular Constancio C. Vigil, Cultural Social y Mutual por el uso de diversos espacios pertenecientes a la misma con fines educativos, o que en su defecto, encuentre mecanismos institucionales que le permitan compensar el desfasaje en los montos percibidos a raíz del proceso inflacionario desatado en nuestro país".

En abril, la comunidad de La Vigil decidió hacer pública esta situación, bajo el comunicado titulado "Peligra la continuidad de La Vigil y sus escuelas", donde manifiestan: "Actualmente, debido a las limitaciones establecidas por las normativas del Estado provincial y el proceso inflacionario de los últimos años, el alquiler que se abona ha quedado notablemente desvalorizado, representando sólo la quinta parte, en términos relativos, de lo acordado hace 10 años, poniendo en riesgo el funcionamiento de la institución". "Desde el gobierno provincial se admite el desfasaje económico, pero, a pesar de nuestras múltiples propuestas, no se concretó ninguna solución. "Por el contrario, nuestra posición es que las escuelas sigan funcionando en los edificios dónde fueron creadas, sosteniendo la vigencia del proyecto educativo y democratizador histórico de La Vigil".

Entre los puntos urgentes y principales a atender, plantean "una recomposición del alquiler equivalente al valor originalmente pactado"; que el Estado "se responsabilice por los daños a los edificios y realice las obras de mantenimiento para que funcionen correctamente las escuelas", y



una "Ley de Reparación Histórica por el genocidio cultural que sufrió la institución". "A 46 años de la intervención, la negativa provincial de recomponer el acuerdo que se estableció al momento de la devolución, constituye un nuevo proceso de expropiación de La Vigil", cierra el escrito de la institución.

El rol fundamental que La Vigil tiene en la historia de nuestra ciudad, el compromiso en la lucha por los derechos humanos y la raigambre en la comunidad y territorio en el que se ancla, creemos conveniente que el Estado lleve adelante las acciones necesarias que garanticen su continuidad y correcto funcionamiento.

Por todo lo anterior, le solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti Diputada Provincial